

sentencia cuyo encabezamiento y fallos son los siguientes:

“SENTENCIA.— En la ciudad de Arnedo, a 21 de Septiembre de 1989. Vistos en juicio oral y público por el Sr. Don Julian Gómez Jaras, Juez del Juzgado de Distrito de Arnedo sustituto el Juicio de Faltas nº 225/88 seguidos por daños en tráfico interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra digo como denunciante Belkheir Errachid y como denunciado Antonio Martínez Pérez, quien comparece con asistencia de Letrado D. José Luis Jiménez quien comparece con asistencia de Letrado D. José Luis Jiménez Cristóbal, no comparece el denunciante a pesar de estar citado en legal forma y pese a haber sido llamado.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Belkheir Errachid a que repare el daño causado a Antonio Martínez Pérez mediante abono de 21.059 Pts. por mandato de los arts. 101 y 103 del Código Penal haciéndose, en su caso, cargo de la reparación y abono la Compañía Aseguradora Hermes.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos y sirva de notificación al denunciante Belkheir Errachid, apercibiéndole que en el término de un día hábil puede interponerse recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra.

Dado en Arnedo, a 4 de Octubre de 1989.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Devolución de fianza

V.A.910

Recibida definitivamente la obra “Pavimentación de las Calles La Fuente y Avda. de San Pedro” por la empresa adjudicataria “Construcciones Calleja, S.A.”, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida por un importe de 146.200 pesetas.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Lardero, 5 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

Devolución de fianza

V.A.911

Recibida definitivamente la obra “Pavimentación Varias Calles” por la empresa adjudicataria “Construcciones Calleja, S.A.”, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida por un importe de 258.240 pesetas.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Lardero, 5 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Subasta de las obras de Instalaciones Deportivas

V.A.924

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de Octubre de 1989 el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de “Instalaciones Deportivas”, se expone al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones:

Objeto: La ejecución de la obra “Instalaciones Deportivas”, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos D. Fernando E. Ancín Marín y D. Luis M. Martínez Zaporta Loscertales.

Tipo: 22.054.198 pesetas a la baja, IVA incluido.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva.

Las obras se ejecutarán en el plazo de ...

Fianza provisional y definitiva: Fianza Provisional de 441.084 pesetas. Fianza Definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: En el salón de Actos de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si coincidiera en Sábado, se trasladará al siguiente hábil.

Modelo de proposición: Don ... de estado ... profesión ... domicilio ... DNI ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio o en representación de ... como acreditado por ... enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial del Estado número ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Navarrete, 6 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DE OCON

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación de las obras de adecuación del Centro Cultural en los Molinos de Ocón

V.A.912

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 28 de

Septiembre de 1989, aprobó el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir en la contratación de la obra denominada “Adecuación del Centro Cultural en Los Molinos de Ocón”, mediante contratación directa.

Dicho Pliego se expone al público por espacio de ocho días para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Ocón, a 3 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la adquisición mediante contratación directa con fines urbanísticos de un solar ubicado en Calle Cruces número 10

V.A.925

La Corporación Municipal Planaria en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1989, en el punto tercero del orden del día, prestó su aprobación unánime al Pliego de Condiciones Económico Administrativas, que servirá de base en la contratación mediante concierto directo de la adquisición con fines urbanísticos de un solar de 60 m². útiles ubicado en Calle Cruces número 10.

Referido Pliego queda sometido a exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles, para su examen y reclamaciones por los posibles interesados, advirtiéndose que se suspenderá la licitación en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Igualmente se formula invitación a los propietarios de dicho solar en orden a la presentación en dicho plazo de la oferta correspondiente, a tenor de las condiciones señaladas en el Informe Pericial y Pliego de Condiciones antedicho, con el fin de fijar en su día el precio justo del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y en atención a lo dispuesto en los artículos 120 y 122 del Texto Refundido de las disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, articulado aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Pradejón, 9 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Concurso para la construcción del Cementerio Municipal

V.A.918

Por término de ocho días se expone al público, el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación de la ejecución de las obras de construcción del Cementerio Municipal, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Carlos M. Labarga Tejada.

Durante este plazo podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la propia Corporación, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Simultáneamente se abre un período de presentación de propuestas para tomar parte en el concurso, de diez días de duración, y que tendrá efectividad, si durante el período de exposición al público, del Pliego de Condiciones, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo.

Para las personas físicas o jurídicas que deseen tomar parte en la licitación, se hace constar:

1º.— Objeto: Construcción del Cementerio Municipal de acuerdo con el proyecto redactado por D. Carlos M. Labarga Tejada.

2º.— Tipo de licitación: Ochenta y cinco millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos cuatro pesetas (85.947.904), de los que corresponden 37.000.000 a la anualidad de 1989 y 48.947.904 pesetas, a la de 1990.

3º.— Duración del contrato: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva.

4º.— Plazo para la realización de las obras: Dieciocho meses.

5º.— Documentación: Se halla a disposición de los licitadores, en las Oficinas Municipales.

6º.— Garantía provisional: En aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación, la fianza provisional para tomar parte en la licitación es 944.479 pesetas.

7º.— Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá una garantía definitiva equivalente a aplicar los porcentajes máximos del art. 82 del Reglamento de Contratación, al importe del remate.

8º.— Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Se presentarán en las Oficinas Municipales, en días y horas hábiles.